

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

Guía Económica Regional 2021

Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Región de Valparaíso

2ª Edición 2021

***Recuerde tener instalado Adobe Acrobat en su dispositivo para el uso de la función interactiva.**

Introducción

- ▶ El presente documento tiene como objetivo agrupar de forma pedagógica todas las medidas adoptadas para la reactivación económica que se han elaborado por parte del Ministerio de Economía y sus servicios dependientes. Además, se incorporan medidas impulsadas por otros Ministerios.
- ▶ A continuación, podrán navegar por los diferentes instrumentos disponibles. Cada programa cuenta con una ficha tipo que resuelve las preguntas esenciales de todo postulante: ¿Qué es?, ¿A quién va dirigido?, ¿Cuándo puedo postular?, ¿Cuál es el beneficio? y ¿Dónde puedo ver más información?.
- ▶ Esta guía interactiva cuenta con hipervínculos que permiten al usuario conectar directamente con los sitios oficiales de cada programa.
- ▶ Este documento, elaborado por la Seremi de Economía de la Región de Valparaíso, está dirigido a los emprendedores y emprendedoras de nuestra Región que deseen conocer los programas disponibles y municipalidades, gobernaciones e instituciones que tengan el espíritu de colaborar en su difusión.

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

***Recuerde tener instalado Adobe Acrobat en su dispositivo para el uso de la función interactiva.**

Índice

- ▶ **Ministerio de Economía, [Ir a ficha](#)**
 - ▶ SERCOTEC, Servicio de Cooperación Técnica. [Ir a ficha](#)
 - ▶ CORFO, Corporación de Fomento de la Producción. [Ir a ficha](#)
 - ▶ INDESPA, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala. [Ir a ficha](#)
 - ▶ SERNAPESCA, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. [Ir a ficha](#)
 - ▶ SERNATUR, Servicio Nacional de Turismo. [Ir a ficha](#)
 - ▶ SUPERIR, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. [Ir a ficha](#)
 - ▶ SERNAC, Servicio Nacional del Consumidor. [Ir a ficha.](#)
 - ▶ MINECON, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. [Ir a ficha](#)

- ▶ **Ministerio del Trabajo, [Ir a ficha.](#)**
 - ▶ MINTRAB, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. [Ir a ficha](#)
 - ▶ SENCE, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. [Ir a ficha](#)

- ▶ **Ministerio de Desarrollo Social, [Ir a ficha.](#)**
 - ▶ MINDSyF, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. [Ir a ficha](#)
 - ▶ FOSIS, Fondo de Solidaridad e Inversión Social. [Ir a ficha](#)

Ministerio de Economía



#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021



Ministerio del Trabajo



#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

Ministerio de Desarrollo Social





▶ Capacitaciones y Asesorías:

- ▶ 1.- “Centros de Negocios SERCOTEC”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 2.- “Portal de Capacitación”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 3.- “Asesoría Legal Virtual”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 4.- “Ruta Digital”, [Ir a ficha.](#)



SERCOTEC

1.- “Centros de Negocios SERCOTEC”

▶ ¿Qué es y a quién va dirigido?

- ▶ El Centro de Desarrollo de Negocios es un lugar donde las pequeñas empresas, emprendedores y emprendedoras, reciben asesoría técnica, individual y sin costo para el cliente, a través de mentores expertos, para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Se puede poner en contacto con el centro que más le acomode. Además, constantemente se desarrollan charlas y talleres, cuyas fechas son publicadas en la página web de los Centros de Negocios.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Recibir servicios integrales de alto valor durante toda la atención. Esta parte con un diagnóstico, sigue con la definición de un plan de trabajo y continúa con acompañamiento de mediano a largo plazo en la implementación del plan, para asegurar impacto económico en la empresa atendida; es decir, que aumenten sus ventas, que genere empleos, que obtenga financiamiento, etc.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ Centro de Negocios Quillota: <https://www.sercotec.cl/centros-de-negocios/centro-de-desarrollo-de-negocios-quillota/>
- ▶ Centro de Negocios Aconcagua: <https://www.sercotec.cl/centros-de-negocios/centro-de-desarrollo-de-negocios-aconcagua/>
- ▶ Centro de Negocios San Antonio: <https://www.sercotec.cl/centros-de-negocios/centro-de-desarrollo-de-negocios-san-antonio/>
- ▶ Centro de Negocios Valparaíso: <https://www.sercotec.cl/centros-de-negocios/centro-de-desarrollo-de-negocios-valparaiso/>

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

SERCOTEC

2.- “Portal de Capacitación”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Cursos virtuales gratuitos con una duración de 4 horas. Cada usuario podrá acceder a un máximo de 2 cursos mensuales.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ A cualquier persona que lo desee y se registre en la página web.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Todos los meses en la página web oficial se publica el período de postulación a estos cursos.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Aumentar las competencias comerciales para poner en marcha un negocio, mejorando la gestión de éste y logrando óptimos resultados.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://capacitacion.sercotec.cl/portal/cursos>

SERCOTEC

3.- “Asesoría Legal Virtual”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Portal que brinda asesorías legales gratuitas, que tiene por objetivo resolver dudas en temas laborales, tributarios, contratación, cuestiones de índole comercial, temas gremiales y de cooperativismo.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ A cualquier persona que lo desee y se registre en la página web <https://www.sercotec.cl/>.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ El portal se encuentra disponible indefinidamente.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Obtener respuestas y orientación gratuita sobre temas jurídicos, en un máximo de 48 horas hábiles. En caso de ser necesario se le pueden solicitar mayores antecedentes para dar respuesta a su requerimiento.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <http://asesoriavirtual.sercotec.cl/>

SERCOTEC

4.- “Ruta Digital”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Ruta Digital es un programa de Sercotec que busca entregar herramientas a las micro y pequeñas empresas, facilitando la incorporación y uso de tecnología en la gestión de sus negocios.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Personas naturales o jurídicas con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ El portal se encuentra disponible indefinidamente.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Podrás acceder a cursos en:
 - ▶ Finanzas y Seguridad de la Información.
 - ▶ Marketing.
 - ▶ Ventas e Inventario.
 - ▶ Gestión y Colaboración.
 - ▶ Comercialización Turística.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://rutadigital.cl/>

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021





▶ Capacitaciones y asesorías.

- ▶ 1.- “Plataforma: El Viaje del Emprendedor”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 2.- “PYMES en Línea”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 3.- “Ley Investigación y Desarrollo (I+D)”, [Ir a ficha.](#)

▶ Programas de Subsidios (Co-Financiamiento)

- ▶ 4.- “Primera convocatoria PAR Impulsa Turismo”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 5.- “Primera convocatoria PAR Impulsa Industrias Creativas”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 6.- “Activa Riego”, [Ir a ficha.](#)

▶ Programas de Financiamiento.

- ▶ 7.- “Garantías CORFO para Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN)”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 8.- “Garantías CORFO Comercio Exterior (COBEX)”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 9.- “Crédito CORFO MIPYME”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 10.- “Fondo Crece”, [Ir a ficha.](#)



CORFO

1.- “Plataforma: El Viaje del Emprendedor”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Plataforma de CORFO, donde los emprendedores podrán autoevaluarse y ver en qué nivel de desarrollo se encuentra su idea de negocio, y así conocer qué tipos de aprendizaje y métodos debería tener un emprendedor de su nivel, y qué tipo de hitos puede cumplir un proyecto para pasar a la siguiente etapa.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Emprendedores y emprendedoras, además de entidades del ecosistema de emprendimiento que puedan entregar servicios como los de incubación y/o aceleración, acceso a financiamiento, espacios de trabajo, y/o mediante el traspaso de metodologías sobre emprendimiento e innovación.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Se mantienen los registros abiertos, plazo indefinido.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Podrán conocer los tipos de financiamiento existentes para emprendimientos que se encuentren en la fase de desarrollo actual del proyecto, y además encontrarán un mapa del ecosistema de su región con los actores que pueden apoyarlos en el desarrollo de su proyecto.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://www.elviajedelemprendedor.cl/>



CORFO

2.- “PYMES en Línea”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

▶ ¿Qué es?

- ▶ “PYMES en Línea” es una plataforma gratuita que pone a disposición cursos y capacitaciones online para que las MIPYMES y emprendedores se puedan capacitar en comercio electrónico, con el objetivo que puedan migrar hacia la venta por internet y así fortalecer un nuevo canal de comercialización, a propósito de la emergencia sanitaria.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Para ser parte del programa no hay requisito. Los interesados deberán inscribirse en www.pymesenlinea.cl, contar con conexión a internet y un dispositivo (notebook o smartphone) para poder participar de las clases.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Se mantienen los registros abiertos, plazo indefinido.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Permitirá instruirse en áreas como el comercio electrónico, redes sociales, e-commerce, marketplace, medios de pago, y marketing digital, entre otros. Actualmente, la iniciativa cuenta con ocho charlas magistrales que serán dictadas por expertos en el área, además de cursos especializados en las materias antes mencionadas. Asimismo, se dispondrá de apoyo con asistencia técnica para implementar lo aprendido y lograr la comercialización por internet. Por último, los egresados podrán acceder a ser parte de una comunidad y obtener un diploma virtual al egreso del curso.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.pymesenlinea.cl/>



CORFO

3.- “Ley Investigación y Desarrollo (I+D)”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ La Ley Investigación y Desarrollo (I+D) tiene por objetivo contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las empresas chilenas, al establecer un incentivo tributario para la inversión en I+D permitiéndoles rebajar, del impuesto de primera categoría, hasta el 52,55% de los recursos destinados a actividades de investigación y desarrollo.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ A contribuyentes de 1^{era} categoría que declaren renta mediante contabilidad completa y dispongan de un proyecto de Investigación y/o Desarrollo por un monto mínimo de 100 UTM.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Disponible todo el año.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Permite aplicar beneficios tributarios por los gastos internos de I+D y/o la contratación de cualquier entidad que ejecute el proyecto I+D.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ https://www.corfo.cl/sites/cpp/incentivo_tributario

CORFO

4.- “Primera convocatoria PAR Impulsa Turismo”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Programa que busca apoyar a empresas del sector turismo de nuestra Región, en la reactivación de su actividad, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión. Esto en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, por medio del financiamiento de planes de trabajo de inversión y/o capital de trabajo.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Empresas con inicio de actividades ante SII de a lo menos un año; gravadas con impuesto 1° categoría; ventas netas anuales menores a UF 100.000 y pertenecientes al sector Turismo ([códigos SII indicados en la siguiente diapositiva](#)).

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Fecha de Inicio: 16 de febrero de 2021. Fecha de término: 30 de junio de 2021 (o hasta que se agoten los recursos).

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Se financian proyectos de acuerdo con el tramo de venta anual de las empresas detallado de la siguiente forma:
 - ▶ Hasta \$3.000.000 (70% del costo del proyecto) para empresas con ventas netas anuales hasta UF 25.000.
 - ▶ Hasta \$4.000.000 (60% del costo del proyecto) para empresas con ventas netas anuales mayores a UF 25.000 y menores a UF 50.000.
 - ▶ Hasta \$5.000.000 (50% del costo del proyecto) para empresas con ventas netas anuales entre UF 50.000 y UF 100.000.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ En la página https://corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/par_turismo_valparaiso puedes encontrar toda la información y las bases de la convocatoria.

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

Continúa

CORFO

4.- “Primera convocatoria PAR Impulsa Turismo”

► **Códigos del SII que pueden participar en esta convocatoria:**

Códigos	Actividades
492240	Servicios de transporte a turistas.
551001	Actividades de hoteles.
551003	Actividades de residenciales para turistas.
551009	Otras actividades de alojamiento para turistas n.c.p.
552000	Actividades de camping y de parques para casas rodantes.
559009	Otras actividades de alojamiento n.c.p.
561000	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas.
563001	Actividades de discotecas y cabaret (night club), con predominio del servicio de bebidas.
772100	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo.
791100	Actividades de agencias de viajes.
791200	Actividades de operadores turísticos.
931901	Promoción y organización de competencias deportivas.
932100	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos.
932909	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.
823000	Organización de Convenciones y exposiciones comerciales.

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021



CORFO

5.- “Primera convocatoria PAR Impulsa Industrias Creativas”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Programa que busca apoyar a empresas del sector de Industrias Creativas, en la reactivación de su actividad, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento de planes de trabajo de inversión y/o capital de trabajo.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Empresas del sector con inicio de actividades ante SII de a lo menos un año; gravadas con impuesto 1° categoría; ventas netas anuales menores a UF 100.000, al menos una venta entre 2019 y 2020 y que tengan inicio de actividades en alguno de los rubros relacionados con el sector de Industrias Creativas, según la selección de códigos de actividad realizada por CORFO.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Fecha de Inicio: 23 de febrero de 2021. Fecha de término: 30 de junio de 2021 (o hasta que se agoten los recursos).

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Se financian proyectos de acuerdo con el tramo de venta anual de las empresas detallado de la siguiente forma:
 - ▶ Hasta \$3.000.000 (70% del costo del proyecto) para empresas con ventas netas anuales hasta UF 25.000.
 - ▶ Hasta \$4.000.000 (60% del costo del proyecto) para empresas con ventas netas anuales mayores a UF 25.000 y menores a UF 50.000.
 - ▶ Hasta \$5.000.000 (50% del costo del proyecto) para empresas con ventas netas anuales entre UF 50.000 y UF 100.000.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ En la página https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/movil/par_impulsa_industrias_creativas_valparaiso puedes encontrar toda la información y las bases de la convocatoria.

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

Continúa

CORFO

5.- “Primera convocatoria PAR Impulsa Industrias Creativas”

► Códigos del SII que pueden participar en esta convocatoria:

Códigos	Actividades
181101	Impresión de libros
181200	Actividades de servicios relacionadas con la impresión
182000	Reproducción de grabaciones
263000	Fabricación de equipo de comunicaciones
267000	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
321100	Fabricación de joyas y artículos conexos
322000	Fabricación de instrumentos musicales
464905	Venta al por mayor de libros
464906	Venta al por mayor de diarios y revistas
475902	Venta al por menor de instrumentos musicales en comercios especializados
476101	Venta al por menor de libros en comercios especializados
476102	Venta al por menor de diarios y revistas en comercios especializados
476200	Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados
477396	Venta al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos en comercios especializados
477401	Venta al por menor de antigüedades en comercios
581100	Edición de libros
581300	Edición de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas
581900	Otras actividades de edición
582000	Edición de programas informáticos
591100	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

CORFO

5.- “Primera convocatoria PAR Impulsa Industrias Creativas”

► Códigos del SII que pueden participar en esta convocatoria:

Códigos	Actividades
591200	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
591300	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
591400	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video
592000	Actividades de grabación de sonido y edición de música
602000	Programación y transmisiones de televisión
631100	Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas
631200	Portales web
639100	Actividades de agencias de noticias
722000	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
731001	Servicios de publicidad prestados por empresas
741001	Actividades de diseño de vestuario
741002	Actividades de diseño y decoración de interiores
741009	Otras actividades especializadas de diseño n.c.p.
742001	Servicios de revelado, impresión y ampliación de fotografías
742002	Servicios y actividades de fotografía
749004	Actividades de agencias y agentes de representación de actores, deportistas y otras figuras públicas
772200	Alquiler de cintas de video y discos
799000	Otros servicios de reservas y actividades conexas (incluye venta de entradas para teatro y otros)
900001	Servicios de producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, otras prod. escénicas
900002	Actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

CORFO

5.- “Primera convocatoria PAR Impulsa Industrias Creativas”

► **Códigos del SII que pueden participar en esta convocatoria:**

Códigos	Actividades
900009	Otras actividades creativas, artísticas y de entretenimiento n.c.p.
910100	Actividades de biblioteca y archivos
910200	Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos
949903	Fundaciones y corporaciones; asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021



CORFO

6.- “Activa Riego”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Programa que apoya la formulación de proyectos de riego intra o extraprediales, para identificar alternativas de inversión y evaluarlas técnica, económica y financieramente.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Contribuyentes que tributen en Primera Categoría, que sean propietarios, arrendatarios, usufructuarios, poseedores inscritos o meros tenedores en proceso de regularización de títulos de predios agrícolas. Organizaciones de usuarios reguladas en el Código de Aguas, incluidas las comunidades no organizadas que hayan iniciado su proceso de constitución.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Postulaciones disponibles desde el 9 de diciembre de 2020.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Este programa apoya dos tipos de proyectos:
 - ▶ **Modalidad Intrapredial:** subsidia hasta el 70% del costo total de los estudios relativos al riego y/o drenaje, y distribución de agua al interior de un predio, un tope de \$3.000.000.
 - ▶ **Modalidad Extrapredial:** subsidia hasta el 70% del costo total de los estudios relativos al riego y/o drenaje y distribución de agua de una organización de usuarios de aguas, que involucre predios distintos, con un tope de \$9.000.000.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/activa_riego_valparaiso



CORFO

7.- “Garantías CORFO para Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN)”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Respaldo frente a bancos u otras instituciones financieras, con el fin que empresas o personas consigan un crédito o alguna forma de préstamo.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Empresas: personas jurídicas o personas naturales sujetas a crédito, productora de bienes y/o prestadoras de servicios, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:
 - ▶ Micro, pequeñas y medianas empresas con ventas hasta por UF 100.000 al año (excluido el IVA).
 - ▶ Beneficiarios de proyectos de inversión en tierras indígenas, con ventas hasta por UF 100.000 al año (excluido el IVA).
 - ▶ ***No podrán postular:**
 - ▶ Empresas con mora interna >60 días en los últimos 12 meses.
 - ▶ Empresas con solicitudes de cobro de subsidio contingente registradas en los últimos 3 años.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Desde el 1 de abril de 2020.

CORFO

7.- “Garantías CORFO para Inversión y Capital de Trabajo (FOGAIN)”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Este programa NO brinda financiamiento directo a la empresa, sino que proporciona un porcentaje de garantía que las entidades financieras solicitarán al momento de pedir un crédito.
- ▶ El beneficio tiene los siguientes montos máximos de garantía por tamaño de empresa:
- ▶ Operaciones con plazo de hasta 60 meses
 - ▶ Microempresas: hasta UF 5.000.-
 - ▶ Pequeñas empresas: hasta UF 7.000.-
 - ▶ Medianas empresas: hasta UF 9.000.-
- ▶ Operaciones con plazo sobre 60 meses
 - ▶ Microempresas: hasta UF 5.000.-
 - ▶ Pequeñas empresas: hasta UF 12.000.-
 - ▶ Medianas empresas: hasta UF 18.000.-
- ▶ Las operaciones de financiamiento posibles de acoger a la garantía son créditos, leasing, leaseback, factoring, boleta de garantía, o línea de sobre giro; los financiamientos pueden ser en pesos, UF, dólares y euros.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/movil/fogain>



CORFO

8.- “Garantías CORFO Comercio Exterior (COBEX)”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

▶ ¿Qué es?

- ▶ Permite respaldar créditos que financian necesidades de inversión o capital de trabajo para empresas exportadoras o relacionadas al comercio exterior que puedan solicitar para sus financiamientos (puede ser en Pesos, UF, Euros o Dólares), operaciones de derivados cambiarios y proyectos de inversión en tierras indígenas.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Empresas Privadas (personas jurídicas o personas naturales con giro), productora de bienes y/o prestadoras de servicios.
- ▶ Micro, pequeñas y medianas empresas relacionadas directa o indirectamente con el comercio exterior, con ventas hasta por UF 100.000 al año (excluido el IVA) y empresas exportadoras con ventas de hasta 600.000 UF al año.
- ▶ Empresas emergentes sin historia, pero con proyección de ventas de hasta 100.000 UF al año y 600.000 UF al año en caso de ser exportadoras.
- ▶ Beneficiarios de proyectos de inversión en tierras indígenas (sin límite de venta máxima).

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Se mantienen postulaciones abiertas, plazo indefinido.

Continúa



CORFO

8.- “Garantías CORFO Comercio Exterior (COBEX)”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Este programa NO brinda financiamiento directo a la empresa, sino que proporciona un porcentaje de garantía que las entidades financieras solicitarán al momento de pedir un crédito.
- ▶ La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) avala parcialmente a la empresa ante la institución financiera para obtener un crédito, y sirve de respaldo ante un eventual incumplimiento de la empresa en el pago del préstamo.
- ▶ El beneficio tiene los siguientes montos topes por empresa:
 - ▶ Microempresas: hasta UF 5.000.-
 - ▶ Pequeñas empresas: hasta UF 7.000.-
 - ▶ Medianas empresas: hasta UF 9.000.-
 - ▶ Grandes empresas exportadoras: hasta UF 35.000.-

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/movil/cobex>



CORFO

9.- “Crédito CORFO MIPYME”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Permite ampliar y/o mejorar la oferta de financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en adelante, MIPYMES. Lo anterior, a través de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), que otorguen operaciones de Crédito, Leasing y/o Factoring.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Personas naturales o jurídicas que destinen recursos a actividades de producción de bienes y servicios cuyos ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades no excedan las UF100.000.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Se mantienen postulaciones abiertas, plazo indefinido.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Financiamiento otorgado por Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB), mediante operaciones de crédito y leasing de hasta 10 años plazo, y operaciones de Factoring.
 - ▶ Cooperativas de Ahorro y Crédito.
 - ▶ Cajas de Compensación de Asignación Familiar que tengan estructurada una plataforma para la colocación de créditos productivos.
 - ▶ Fundaciones, Corporaciones y Organismos No Gubernamentales, que cumplan con la normativa legal y reglamentaria vigente, siempre que otorguen créditos productivos.
 - ▶ Entre otras.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/credito_corfo_mipyme



CORFO

10.- “Fondo Crece”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Es una iniciativa pionera que busca otorgar liquidez a las pymes de nuestro país que se financian a través de las Instituciones Financieras No Bancarias. El Fondo Crece podrá otorgar créditos o financiamiento a los intermediarios financieros durante 12 meses, y estos créditos no podrán exceder los 60 meses, ambos plazos contados desde la firma del contrato de participación en el programa de garantía.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Personas naturales o jurídicas que destinen recursos a actividades de producción de bienes y prestación de servicios, con ventas no superiores a UF 1.000.000.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Fecha de Inicio: 28 de enero de 2021, Fecha de término: 30 de abril de 2021.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Cobertura complementaria de riesgo. La cobertura respaldará el crédito o financiamiento otorgado por Fondo Crece a los intermediarios financieros para que éstos accedan a liquidez y puedan financiar a empresas, pequeñas y medianas principalmente.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ https://www.corfo.cl/sites/cpp/convocatorias/fondo_crece





INDESPA

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

▶ Programas de Subsidios (Co-Financiamiento)

- ▶ 1.- “Programa transferencia, fomento y desarrollo productivo para el sector pesquero artesanal de Valparaíso”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 2.- “Concurso nacional - Conecta Caleta, año 2021”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 3.- “Reparación y reposición de embarcaciones para armadores artesanales”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 4.- “Sistema fotovoltaico - osmosis inversa”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 5.- “Concurso pesca segura - Isla de Pascua”, [Ir a ficha.](#)



INDESPA

1.- “Programa transferencia, fomento y desarrollo productivo para el sector pesquero artesanal de Valparaíso”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

▶ ¿Qué es?

- ▶ Este programa regional se enmarca en el convenio de trabajo suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y el INDESPA, con apoyo unánime del Consejo Regional de Valparaíso, mediante el cual fue dispuesto para dos años recursos por 4.200 millones de pesos, que permitirán en modalidad concursable, la ejecución de diversos proyectos orientados al aumento de los ingresos reales de las organizaciones de pescadores artesanales través de la diversificación productiva, el fortalecimiento organizacional y la estabilidad socioeconómica de los pescadores/as del sector.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Organizaciones de Pescadores/as Artesanales (OPA) legalmente constituidas e inscritas en el Registro Pesquero Artesanal del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA).

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Fecha de Inicio: 12 de abril de 2021, Fecha de término: 01 de mayo de 2021.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Esta convocatoria contempla cuatro líneas de inversión:
 1. Desarrollo de infraestructura para la pesca artesanal.
 2. Capacitación y asistencia técnica dirigida a las organizaciones.
 3. Repoblamiento de los recursos hidrobiológicos mayoritariamente explotados por pescadores artesanales y el cultivo artificial de ellos.
 4. Comercialización de los productos pesqueros artesanales y administración de los centros de producción.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.indespa.cl/concursos/>
- ▶ Antes de postular no olvides leer detenidamente las bases de la convocatoria.



INDESPA

2.- “Concurso nacional - Conecta Caleta, año 2021”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

▶ ¿Qué es?

- ▶ Es una iniciativa enmarcada en el Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala del INDESPA, que busca apoyar la comunicación y acceso a internet del sector pesquero artesanal, a través del financiamiento de bienes o servicios, que permitan fortalecer los canales de comunicación, como también mejorar el acceso a los distintos servicios asociados al sector pesquero y acuicultor artesanal.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Organizaciones de Pescadores/as Artesanales, inscritas en el Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Fecha de Inicio: 8 de abril de 2021, Fecha de término: 27 de abril de 2021.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Esta convocatoria contempla como área de inversión:
 - ▶ Inversión de un computador portátil (laptop, notebook), cuyas características mínimas se indican en las bases del concurso.
 - ▶ Considera el pago de servicio de internet por un año (incluye otros equipos que sean necesarios para su funcionamiento, como módem, VAN, antenas, entre otros, e instalación si corresponde).
 - ▶ *El aporte máximo total a financiar para ambos ítems es de \$2.500.000.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.indespa.cl/concursos/>
- ▶ Antes de postular no olvides leer detenidamente las bases de la convocatoria.



INDESPA

3.- “Reparación y reposición de embarcaciones para armadores artesanales”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

▶ ¿Qué es?

- ▶ Concurso que tiene por objeto financiar reparaciones que permitan mejorar las condiciones estructurales y mecánicas de las embarcaciones utilizadas en faenas de pesca, además de reponer las embarcaciones que hayan sido afectadas por naufragios con pérdida total.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Armadores Artesanales, con categoría vigente, activos e inscritos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA).

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Fecha de Inicio: 1 de abril de 2021, Fecha de término: 20 de abril de 2021.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ El concurso contempla dos líneas de financiamiento, en conformidad al siguiente detalle:
 - ▶ Reparación estructural y/o mecánica de embarcaciones artesanales: Aporte máximo hasta \$3.000.000.
 - ▶ Reposición de embarcaciones artesanales siniestradas entre julio de 2019 y diciembre de 2020 con un 100% de pérdida: Aporte máximo hasta \$15.000.000.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.indespa.cl/concursos/>
- ▶ Antes de postular no olvides leer detenidamente las bases de la convocatoria.



INDESPA

4.- “Sistema fotovoltaico - osmosis inversa”

▶ ¿Qué es?

- ▶ El presente concurso considera dos líneas de postulación, la primera de éstas busca financiar la implementación de unidades de osmosis inversa en aquellas caletas que no cuenten con acceso a agua potable para la ejecución de sus procesos productivos, mientras que la segunda línea financia las mantenciones a sistemas fotovoltaicos y plantas de osmosis inversa en funcionamiento.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Organizaciones de Pescadores Artesanales, legalmente constituidas e inscritas en Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que no cuenten con acceso a agua potable para la ejecución de sus **procesos productivos**, así como también organizaciones que ya cuenten con estas unidades (financiadas por INDESPA) que requieran de mantención, así como de capacitación de sus asociados para el correcto uso y mantenimiento de estas.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Fecha de Inicio: 1 de abril de 2021, Fecha de término: 22 de abril de 2021.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ El concurso contempla dos líneas de financiamiento, en conformidad al siguiente detalle:
 - ▶ Implementación de unidad de osmosis inversa: Aporte máximo hasta \$95.000.000.
 - ▶ Mantención de unidad de osmosis inversa: Aporte máximo hasta \$5.000.000.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.indespa.cl/concursos/>
- ▶ Antes de postular no olvides leer detenidamente las bases de la convocatoria.



INDESPA

5.- “Concurso pesca segura - Isla de Pascua”

▶ ¿Qué es?

- ▶ El objetivo de la convocatoria es poder mejorar las condiciones de seguridad en las faenas extractivas de los pescadores artesanales de Isla de Pascua.
- ▶ La primera línea de inversión busca dotar a las embarcaciones con un kit de equipos tecnológicos, mientras que la segunda busca financiar el recambio de motor fuera de borda.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Pescadores Artesanales inscritos en la categoría armador artesanal, con caleta base en la Provincia de Isla de Pascua, vigentes a la fecha de postulación, ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y que cumplan con los requisitos descritos en el Numeral de las presentes Bases de Concurso.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Fecha de Inicio: 1 de abril de 2021, Fecha de término: 30 de abril de 2021.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ El concurso contempla dos líneas de financiamiento, en conformidad al siguiente detalle:
 - ▶ Motor fuera de borda a reemplazar con potencia de 60 HP.
 - ▶ Kit de equipos tecnológicos compuesto por: 1 ecosonda, 1 GPS, 1 radio de comunicación, 1 arco de luces y batería.
- ▶ El postulante podrá acceder a un solo beneficio otorgado por el concurso

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.indespa.cl/concursos/>
- ▶ Antes de postular no olvides leer detenidamente las bases de la convocatoria.



MINISTERIO DE ECONOMÍA



SERNAPESCA

Ministerio de Economía,
Fomento y Turismo

▶ Programas de asesorías y acompañamiento.

- ▶ 1.- “Caleta en Línea”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 2.- “De la Caleta a tu Mesa”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 3.- “Consumo Responsable y Pesca Sustentable (Sello Azul)”, [Ir a ficha.](#)

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021



SERNAPESCA

1.- “Caleta en Línea”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

▶ ¿Qué es?

- ▶ La iniciativa forma parte de la estrategia de SERNAPESCA para apoyar la pesca legal y sustentable mediante la promoción de la oferta directa de los pescadores de las propias caletas a la ciudadanía. Para ello, el portal cuenta con información relevante que permite recoger la diversidad de recursos, pescadores, organizaciones e iniciativas de sustentabilidad, tales como Áreas de Manejo y Acuicultura de Pequeña Escala.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Dirigido a pescadores, organizaciones de pescadores y comercializadores de las caletas.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Las inscripciones se encuentran abiertas indefinidamente.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Los pescadores podrán registrar su oferta y vías de comunicación directa, lo que busca mejorar las oportunidades de comercialización, ello avalado con lineamientos de sustentabilidad y buenas prácticas de parte de SERNAPESCA.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.caletaenlinea.cl/inicio/#/region/6>



SERNAPESCA

2.- “De la Caleta a tu Mesa”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Es un programa que busca apoyar a las caletas de pesca artesanal que siguen trabajando para abastecer de productos del mar frescos y saludables a la población chilena, en el contexto de la emergencia sanitaria que vive el país. Para ello, asesora en el cumplimiento de los protocolos de faena y de entrega a domicilio dispuestos por el Ministerio de Economía, y los apoyaremos con la difusión de sus canales de venta y distribución.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Pueden participar Organizaciones de Pescadores(as) Artesanales, legalmente constituidas de la Región de Valparaíso, con un año de antigüedad y con inscripción vigente en Registro de Organización Artesanal (ROA) que administra el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ El registro se encuentra abierto todo el año.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Certificación de trazabilidad por parte de SERNAPESCA.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/de-la-caleta-tu-mesa>



SERNAPESCA

3.- “Consumo Responsable y Pesca Sustentable (Sello Azul)”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Es un programa diseñado e implementado por SERNAPESCA que tiene por objeto hacer partícipe a toda la comunidad de nuestro país, en el cuidado y conservación de los recursos hidrobiológicos. Este programa acredita, reconoce y distingue a las personas naturales y jurídicas, de locales comerciales, restaurantes o expendios directos de pescados y mariscos, salas de venta y pescaderías que promueven la extracción y consumo responsable, así como el combate a la pesca ilegal, ya que expende a todo público recursos hidrobiológicos que tiene un origen legal, y por tanto no existe problema alguno en su comercialización a distintos niveles. Para ello, los asesoraremos en el cumplimiento de los protocolos de faena y de entrega a domicilio dispuestos por el Ministerio de Economía, y los apoyaremos con la difusión de sus canales de venta y distribución.
- ▶ **¿A quien va dirigido?**
 - ▶ Pueden participar las personas naturales y jurídicas, titulares de locales comerciales, restaurantes o expendios directos de pescados y mariscos.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Las postulaciones se encuentran abiertas todo el año en <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/que-documentos-debo-presentar-para-postular>
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ El Sello Azul de SERNAPESCA acredita y reconoce a restaurantes, salas de venta, locales comerciales y pescaderías que promueven el consumo responsable, la extracción sustentable y el combate a la pesca ilegal.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <http://www.sernapesca.cl/informacion-utilidad/que-documentos-debo-presentar-para-postular>



MINISTERIO DE ECONOMÍA

SERNATUR

Servicio Nacional de Turismo

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ **Programas de Asesorías y Acompañamiento.**
 - ▶ 1.- “Conecta Turismo”, [Ir a ficha.](#)
 - ▶ 2.- “Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos”, [Ir a ficha.](#)

- ▶ **Programas de Subsidios**
 - ▶ 3.- “Concurso Mujer Empresaria Turística”, [Ir a ficha.](#)



SERNATUR

1.- “Conecta Turismo”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Plataforma para facilitar y fomentar la transformación digital del sector turístico, mediante la conexión entre la necesidad y la solución tecnológica.
- ▶ **¿A quien va dirigido?**
 - ▶ Empresas turísticas con necesidades tecnológicas que requieren solucionar.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Las inscripciones se mantienen como ventanilla abierta en la página <https://www.conectaturismo.cl/>
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Diagnóstico tecnológico, y posterior conexión y encuentro entre empresarios turísticos y proveedores tecnológicos.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://www.conectaturismo.cl/>
 - ▶ Turismo Atiende: Fono: 600 600 6066 - turismoatiende@sernatur.cl



SERNATUR

2.- “Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ El Registro es una herramienta que permite identificar oficialmente los servicios turísticos formales que se comercializan en nuestro país, con objeto de contar con una oferta turística diferenciada según el tipo y la clase que corresponda, de acuerdo a las definiciones establecidas en la ley 20.423 y el reglamento (Decreto N° 19).
- ▶ **¿A quien va dirigido?**
 - ▶ Prestadores de servicios turísticos
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Las inscripciones se mantienen como ventanilla abierta en la página <https://registro.sernatur.cl/>
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Estar en el registro te hace parte de la oferta oficial de servicios turísticos del país, permitiéndote acceder gratuitamente al buscador de servicios turísticos y conectarte con diversos instrumentos de fomento y capacitación. También, será requisito para la participación en ferias, talleres, eventos y todas las actividades realizadas por el Servicio Nacional de Turismo.
 - ▶ Posibilidad de adherirse a los Certificados de compromiso, mediante el cual se comprometen y declaran cumplir con las medidas sanitarias de manejo y prevención para reducir el riesgo de contagio de Covid-19.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://registro.sernatur.cl/>



SERNATUR

3.- “Concurso Mujer Empresaria Turística”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

▶ ¿Qué es?

- ▶ Por más de una década, Mujer Empresaria Turística ha relevado el importante papel que tienen las mujeres empresarias de la industria turística chilena, ámbito en que destacan por ser un aporte en todas las aristas de esta actividad, así como en las tradiciones y las costumbres del entorno en que desarrollan sus productos y servicios.
- ▶ En 2021, SERNATUR, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y BancoEstado destacaremos a empresarias que, a partir de la creatividad y el esfuerzo, han montado sus negocios, emprendimientos y experiencias en materia de turismo, especialmente aquellas que con resiliencia han seguido apostando por el turismo, pese a la pandemia por COVID-19.

▶ ¿A quien va dirigido?

- ▶ Mujeres chilenas o extranjeras con residencia definitiva en Chile, mayores de 18 años, que se desempeñen actualmente en la actividad turística nacional como dueñas o socias de los negocios turísticos, con ventas hasta UF 40.000 anuales.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Las postulaciones se pueden realizar hasta el 9 de julio de 2021.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ En 2021, distinguiremos a las dos mujeres más resilientes, quienes ganarán \$2.000.000 cada una.
- ▶ Kit audiovisual (video y fotografías profesionales) para que posicionen sus productos y servicios de manera más efectiva.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.sernatur.cl/mujerempresariaturistica/>



MINISTERIO DE ECONOMÍA



#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ No hay concursos o convocatorias disponibles actualmente.



- ▶ **Programas de Asesorías y Acompañamiento.**
 - ▶ 1.- “Cotizador Online”, [Ir a ficha.](#)
 - ▶ 2.- “Me Quiero Salir”, [Ir a ficha.](#)
 - ▶ 3.- “No Molestar”, [Ir a ficha.](#)
 - ▶ 4.- “Comparador de créditos de consumo”, [Ir a ficha.](#)
 - ▶ 5.- “Calculadora de Gastos de Cobranza Extrajudicial”, [Ir a ficha.](#)



▶ ¿Qué es?

- ▶ Es un cotizador de productos básicos en línea, desarrollado por SERNAC, el que ya está disponible en la página web www.sernac.cl, que permite monitorear el precio y stock de veintinueve categorías de productos básicos de alto consumo durante la actual pandemia: alcohol gel, alcohol, mascarillas, guantes, ibuprofeno, paracetamol, jabón, termómetro, toallas húmedas, cloro, cloro gel, desinfectantes, papel higiénico, arroz, aceite, pan, fideos y atún, entre otros.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ A todas las personas que lo necesiten.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Es una herramienta que permite a las personas conocer qué farmacias y supermercados están abiertos en su comuna, si es que existe stock de productos y a qué precios, para que tomen decisiones antes de salir de su casa.
- ▶ En caso de que los precios sean más altos en un determinado producto respecto al registro del cotizador, cada usuario podrá reportar esta situación enviando la información con el mayor detalle posible, incluyendo el local, dirección, producto, valor y un comprobante de ese valor a mercados@sernac.cl. Así mismo, en esta dirección también podrán registrarse comerciantes que no aparezcan en la plataforma.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.sernac.cl/portal/619/w3-article-58435.html>



2.- “Me Quiero Salir”

▶ ¿Qué es?

- ▶ La plataforma ‘Me Quiero Salir’ facilitará el término de los contratos de prestación de servicios por medio de cuatro simples pasos. El servicio ya está disponible en la página www.sernac.cl y, en una primera etapa, permitirá finalizar los contratos suscritos con empresas de telecomunicaciones, dado que concentran el mayor número de reclamos respecto a las barreras de salida.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ A todas las personas que lo necesiten.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Poder finalizar contratos de prestación de servicios de telecomunicaciones rápidamente.
- ▶ Los usuarios tendrán que ingresar a la página www.sernac.cl, acceder a la plataforma en el banner ‘Me Quiero Salir’, luego generar una nueva solicitud y completar los datos del formulario del contrato al que se desea poner término. Posterior a ese trámite, las empresas tienen un día hábil desde la notificación de la solicitud para terminar el contrato. Así, cada compañía aplicará el proceso de término y condiciones establecidas en el respectivo contrato.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ https://www.sernac.cl/portal/617/w3-propertyvalue-518.html?utm_source=SITIO%20WEB&utm_medium=BANNER&utm_campaign=ME%20QUIERO%20OSALIR



SERNAC

3.- “No Molestar”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Herramienta dispuesta por el SERNAC para que los consumidores puedan manifestar su voluntad expresa, de ser borrados de los listados de las empresas con el fin de no recibir promociones y publicidad que no desean.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ A todas las personas que lo necesiten.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Con No Molestar los consumidores ejercerán el derecho que tienen, como destinatarios de correos electrónicos, llamados o servicios de mensajería telefónicos, a solicitar la suspensión de los envíos de comunicaciones promocionales o publicitarias que no desean Ley del Consumidor Art. 28 B.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://www.sernac.cl/portal/617/w3-article-9184.html>



4.- “Comparador de créditos de consumo”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Es una herramienta simple y rápida que entrega información referencial y actualizada respecto la oferta de créditos de consumo en el mercado financiero.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ A todas las personas.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ El comparador de productos financieros permite de forma sencilla y rápida realizar simulaciones de crédito y obtener la siguiente información:
 - ▶ Precios de menor a mayor.
 - ▶ Detalle del valor del crédito. Incluye intereses, seguro de desgravamen y gastos asociados.
 - ▶ Precio de la cuota.
 - ▶ Costo de la tasa de interés.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.sernac.cl/app/comparador/>



5.- “Calculadora de Gastos de Cobranza Extrajudicial”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Si usted tiene una deuda atrasada y está en medio de una cobranza extrajudicial con una empresa, esta herramienta le será de utilidad, ya que le permitirá saber el monto máximo que deberían exigirle por concepto de gastos de cobranza.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ A todas las personas que lo necesiten.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Esta herramienta posibilitará a las personas calcular si los cargos aplicados por el concepto “gastos de cobranza” corresponden a los máximos que establece la Ley.
- ▶ Además, calcula los intereses moratorios para el período, que habitualmente representa el mayor costo en caso de deuda atrasada.
- ▶ En caso de detectar cobros indebidos, los consumidores pueden reclamar ante el SERNAC.
- ▶ El organismo está realizando un estudio que busca actualizar y disminuir el costo de los gastos de cobranzas.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ https://www.sernac.cl/app/calculadora_financiera/





▶ Programas de Asesoría y Acompañamiento:

- ▶ 1.- “PYMES de Barrio”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 2.- “GPS Pymes”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 3.- “Registro de Donaciones”, [Ir a ficha.](#)



▶ ¿Qué es?

- ▶ Es un programa del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de alcance nacional y gratuito. Busca aumentar los canales de venta de las PYMES, pues les entrega mayor presencia digital y, por medio de un convenio con diferentes empresas orientadas a la logística del comercio digital, las pymes inscritas podrán despachar sus productos y/o vender fácilmente desde una aplicación móvil.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ La inscripción al programa está disponible a todas las micro, pequeñas y medianas empresas que cuenten con inicio de actividades frente al SII, tengan un servicio de despacho o un punto de retiro de mercadería establecido y que cumplan con al menos uno de los siguientes puntos:
 - ▶ Disponer de venta y pago en línea (vía transferencia u otro medio de pago).
 - ▶ Contar con un sitio web o redes sociales en el que sea posible ver la información de los productos o servicios que vende.
 - ▶ Tener un número de teléfono o Whatsapp de contacto.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ No hay plazos límite para inscripción.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Pymes de Barrio es una plataforma que conecta las necesidades de las personas con la oferta de los pequeños negocios que existen dentro de un barrio o en una comuna determinada, por medio de Gloria, la asistente virtual.
- ▶ Además, las pymes inscritas en Pymes de Barrio podrán acceder a opciones preferentes gracias a las alianzas con PedidosYa, Rappi, Beat o Chilexpress.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://pymesdebarrio.cl/>



MINECON

2.- “GPS Pymes”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Desde la Oficina GPS queremos apoyar a todas las pequeñas y medianas empresas del país en la tramitación de los permisos necesarios para que sus proyectos se hagan realidad.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ A todas las MIPYMES que se encuentren a la espera de permisos que estén dificultando la tramitación de sus proyectos
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ El formulario web se encuentra disponible para enviar sus solicitudes.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ El formulario web recoge necesidades e inquietudes respecto de la tramitación de sus proyectos de inversión, para tener visibilidad y generar soluciones a los problemas que enfrentan
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://www.oficinagps.cl/pymes/apoyo-a-pymes/>



3.- “Registro de Donaciones”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Es un portal que permite facilitar la entrega de donaciones a MIPYMES, tanto en dinero efectivo, bienes o servicios profesionales.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ A todas las MIPYMES que se han visto afectadas tanto por la crisis social como por la pandemia del COVID-19.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ La vigencia del Registro de Donaciones finaliza el 24 de abril de 2021, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22° de la ley N° 21.207.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Para las MIPYMES:
 - ▶ Recibir donaciones de hasta un monto equivalente a 300 UTM, es decir, cerca de \$15 millones (las donaciones serán consideradas tributariamente como ingresos no constitutivos de renta).
 - ▶ Para los donantes:
 - ▶ Pueden deducir de la base imponible del impuesto a la renta el monto de la donación, la cual también va a estar exenta de impuesto. Se puede deducir como gasto el 10% de la renta líquida imponible.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://registrodedonaciones.economia.gob.cl/Default2.aspx>





Medidas de Asesoría y Acompañamiento:

- ▶ 1.- “Suspensión de Contrato por Ley de Protección al Empleo”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 2.- “Reducción temporal de la jornada de trabajo por Ley de Protección al Empleo”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 3.- “Beneficio para Trabajadores de Casa Particular”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 4.- “Ley de Crianza Protegida”, [Ir a ficha.](#)



MINISTERIO DEL TRABAJO

1.- “Suspensión de Contrato por Ley de Protección al Empleo”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Los empleadores que vean afectadas sus actividades, a causa de las restricciones sanitarias por Covid-19, pueden pactar la suspensión temporal del contrato de trabajo con sus trabajadores, de forma individual o colectiva. Este acuerdo permite que los trabajadores puedan acceder a su remuneración a través del Seguro de Cesantía.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ El primer requisito que deben cumplir los trabajadores para acceder a los beneficios de la Ley de Protección del Empleo es estar afiliado al Seguro de Cesantía. Además, debe cumplir con alguno de estos dos requisitos:
 - ▶ Contar con 3 cotizaciones continuas registradas en el Seguro de Cesantía en los últimos 3 meses inmediatamente anteriores al acto de autoridad (cuarentena).
 - ▶ Contar con un mínimo de 6 cotizaciones continuas o discontinuas registradas en el Seguro de Cesantía durante los últimos 12 meses, siempre que registren al menos las últimas 2 cotizaciones con el mismo empleador en los 2 meses inmediatamente anteriores al acto de autoridad (cuarentena).

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ La suspensión puede solicitarse hasta el 31 de octubre de 2021.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Se permite que los trabajadores mantengan el vínculo contractual, recibiendo un ingreso de parte del Seguro de Cesantía y el pago de cotizaciones por parte del empleador en forma mensual.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.afc.cl/ley-proteccion-al-empleo/suspension-del-contrato-laboral/>

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021



MINISTERIO DEL TRABAJO

2.- “Reducción temporal de la jornada de trabajo por Ley de Protección al Empleo”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Esta modalidad permite que los empleadores puedan acordar con sus trabajadores, de manera individual o colectiva, la reducción de hasta el 50% de la duración de su jornada de trabajo.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ El primer requisito que deben cumplir los trabajadores para acceder a los beneficios de la Ley de Protección del Empleo es estar afiliado al Seguro de Cesantía. Además, el trabajador debe:
 - ▶ En caso de tener un contrato indefinido: acreditar 10 cotizaciones mensuales, continuas o discontinuas, con el mismo empleador o empleadora.
 - ▶ En caso de tener un contrato a plazo fijo, obra o servicio: contar con 5 cotizaciones mensuales, continuas o discontinuas.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ La reducción de jornada puede solicitarse hasta el 31 de octubre de 2021.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Se permite que los trabajadores mantengan el vínculo contractual, recibiendo un ingreso de parte del Seguro de Cesantía y el pago de cotizaciones por parte del empleador en forma mensual.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://www.afc.cl/ley-proteccion-al-empleo/reduccion-temporal-de-la-jornada-de-trabajo/> ⁵⁵



MINISTERIO DEL TRABAJO

3.- “Beneficio para Trabajadores de Casa Particular”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ A partir del 1 de octubre, los trabajadores de casa particular son parte del Seguro de Cesantía. Para ello, AFC Chile comenzó a crear sus cuentas individuales en la que podrán acumular recursos, a partir del pago de cotizaciones por parte del empleador o solicitando el traspaso voluntario de fondos desde su AFP.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Trabajadoras y trabajadores de casa particular.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ En caso de necesitar su Seguro de Cesantía, puede realizar el trámite desde noviembre de 2020.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Los trabajadores y trabajadoras de casa particular pueden acceder al Seguro de Cesantía al término de la relación laboral, incluyendo a las prestaciones solidarias, y con ello más derechos laborales.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://www.afc.cl/descripcion-del-seguro/seguro-de-cesantia-para-trabajadores-de-casa-particular/>



4.- “Ley de Crianza Protegida”

▶ ¿Qué es?

- ▶ La normativa establece beneficios a los padres o madres que estén haciendo uso del permiso postnatal parental o que tengan el cuidado personal de niños en edad pre escolar nacidos a contar del año 2013.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Podrán acogerse las madres, padres y cuidadores de niños nacidos a contar del 2013 y que estén afiliados al Seguro de Cesantía, deben cumplir con los requisitos de la Ley de Protección del Empleo durante el periodo de vigencia y la sala cuna, jardín infantil o colegio al que asistiría el (la) menor debe estar cerrado temporalmente por la pandemia Covid-19.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Esta ley se encuentra vigente hasta el 6 de junio de 2021 y podría extenderse mediante la emisión de decreto supremo dictado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Hacienda.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Los trabajadores y trabajadoras de casa particular pueden acceder al Seguro de Cesantía al término de la relación laboral, incluyendo a las prestaciones solidarias, y con ello más derechos laborales.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.afc.cl/ley-proteccion-al-empleo/ley-crianza-protegida/>



Medidas de Asesoría y Acompañamiento:

- ▶ 1.- “Subsidio al Empleo - Línea Regresa”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 2.- “Subsidio al Empleo - Línea Contrata”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 3.- “Subsidio al Empleo - Línea Protege”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 4.- “Subsidio al Empleo Joven”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 5.- “Bono al trabajo de la mujer”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 6.- “Despega MIPE”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 7.- “Formación en el Puesto de Trabajo - Línea Aprendices”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 8.- “Formación en el Puesto de Trabajo - Línea Experiencia Mayor”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 9.- “Fórmate para el trabajo - Línea registro especial”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 10.- “Fórmate para el trabajo - Emprendimiento”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 11.- “Fórmate para el trabajo - Discapacidad”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 12.- “Fórmate para el trabajo - Sectorial transporte”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 13.- “Becas Laborales”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 14.- “Franquicia Tributaria”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 15.- “Evaluación y Certificación de Competencias”, [Ir a ficha.](#)



1.- “Subsidio al Empleo - Línea Regresa”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Bonificación para reintegrar a trabajadores que se encontraban sujetos a la Ley de Protección al Empleo, financiando parte de sus remuneraciones.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Empresas que tributan en Primera Categoría y que se acogen al artículo 22 (pequeños comerciantes).
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Disponible hasta el 30 de abril de 2021.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ El pago será de 160.000 pesos mensuales por cada trabajador o trabajadora, con un límite máximo de 6 meses.
 - ▶ En el caso de las mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, personas en situación de discapacidad y beneficiarias de alguna pensión de invalidez, el monto del beneficio es de \$200.000 mensuales.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://www.subsidioalemplo.cl/empresas/index.html>



2.- “Subsidio al Empleo - Línea Contrata”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Es un beneficio que incentiva la contratación de nuevas personas, financiando parte de sus remuneraciones.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Empresas que tributan en Primera Categoría y que se acogen al artículo 22 (pequeños comerciantes).
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Disponible hasta el 30 de abril de 2021.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Bonificación del 50% de la RMB con un tope de \$250.000 para Empresas que contraten hombres desde los 24 años y sin situación de discapacidad.
 - ▶ Bonificación del 65% de la RMB con un tope de \$290.000 para Empresas que contraten, mujeres, jóvenes hasta 23 años, hombres de 55 años o más y personas en situación de discapacidad.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://www.subsidioalempleo.cl/empresas/index.html>



3.- “Subsidio al Empleo - Línea Protege”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Se trata de un subsidio mensual de \$200.000 que se entregará directamente a los trabajadores beneficiarios, para que sea destinado al cuidado de los niños y niñas.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Para trabajadoras o trabajadores, dependientes o independientes, que tengan el cuidado de niños y niñas menores de 2 años, y que no tengan garantizado el derecho a sala cuna por parte de su empleador.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Disponible desde el 15 de febrero de 2021, cada mes se habilitan plazos y el actual proceso de postulación es entre el 1 al 20 de abril de 2021.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ El subsidio entregará \$200.000 mil pesos por mes, por cada hijo menor de 2 años que tenga a su cuidado. En principio, el Subsidio se entregará por 3 meses desde la fecha de postulación. Eventualmente se puede extender el beneficio por hasta un máximo de 6 meses, dependiendo de las condiciones sanitarias vigentes en el país.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://www.subsidioalemplo.cl/personas/index.html#>



4.- “Subsidio al Empleo Joven”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Es un aporte monetario que permite mejorar la remuneración de jóvenes.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Trabajadores y trabajadoras dependientes e independientes, que tengan cotizaciones al día, pertenezcan al 40% más vulnerable de la población según Registro Social de Hogares, y que se encuentren entre las edades de 18 y menos de 25 años.
- ▶ Empresas que tributen en Primera Categoría y que cuenten con jóvenes que reciben el subsidio.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Disponible todo el año.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Aporte monetario que fluctúa entre los \$15.000 y \$30.000 pesos. Se puede recibir de manera mensual o anual, durante 4 años.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ www.sence.cl
- ▶ <https://sence.gob.cl/subsidio/subsidio-al-empleo-joven>



5.- “Bono al trabajo de la mujer”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Es un aporte monetario que permite mejorar la remuneración de mujeres.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Mujeres entre 26 y 59 años que cuenten con registro social de hogares y una renta inferior a los \$480.000.
 - ▶ Empresas que tributen en Primera Categoría y que cuenten con mujeres que reciben el subsidio.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Disponible todo el año.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Aporte monetario que fluctúa entre los \$15.000 y \$30.000 pesos. Se puede recibir de manera mensual o anual, durante 4 años.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ www.sence.cl
 - ▶ <https://sence.gob.cl/subsidio/bono-al-trabajo-de-la-mujer>



6.- “Despega MIPE”

▶ ¿Qué es?

- ▶ El programa consiste en la entrega gratuita de cursos de capacitación orientados a contribuir al aumento de la productividad de los trabajadores, dueños, socios y representantes legales de micro y pequeñas empresas.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ El postulante deberá ser trabajador, dueño, socio o representante legal de una micro o pequeña empresa, entendiéndose por tales las definidas en la Ley N° 20.416 y sus modificaciones posteriores, que establece las categorías en que se encuentran las empresas de menor tamaño.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Disponible todo el año.

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Cursos de capacitación gratuito en línea disponibles en <https://eligemejor.sence.cl/BuscarCursoNuevo/PorPrograma/Despega%20MIPE>

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://sence.gob.cl/personas/despega-mipe>



SENCE

7.- “Formación en el Puesto de Trabajo - Línea Aprendices”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Subsidio de contratación para aquellas empresas que contraten jóvenes entre 15 y 25 años.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Empresas que tributan en Primera Categoría.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Desde la segunda quincena de enero y hasta el 31 de diciembre de cada año. Sujeto a disponibilidad de cupos.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Entrega del 50% de un sueldo mínimo, por un período de 3 a 12 meses y hasta **\$400.000** por concepto de capacitación del aprendiz. Estos montos son reembolsables. monetario que fluctúa entre los \$15.000 y \$30.000 pesos. Se puede recibir de manera mensual o anual, durante 4 años.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ www.sence.cl
 - ▶ <https://sence.gob.cl/empresas/aprendices>



SENCE

8.- “Formación en el Puesto de Trabajo - Línea Experiencia Mayor”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Subsidio de contratación para aquellas empresas que contraten jóvenes entre 15 y 25 años.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Empresas que tributan en Primera Categoría.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Desde la segunda quincena de enero y hasta el 31 de diciembre de cada año. Sujeto a disponibilidad de cupos.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Entrega del 60% de un sueldo mínimo por un período de 3 a 6 meses y de un 20% los próximos 6 meses. Opcional la entrega de hasta \$400.000 por concepto de capacitación. Estos montos son reembolsables.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ www.sence.cl
 - ▶ <https://sence.gob.cl/empresas/experiencia-mayor>



SENCE

9.- “Fórmate para el trabajo - Línea registro especial”

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Un Programa que permite generar competencias laborales en las personas vulnerables, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad y/o en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, lograr su formalización y así aumentar sus ingresos.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Personas que pertenezcan al 60% de la población más vulnerable. Tener 16 años o más.
 - ▶ Exclusiones: Estudiantes de enseñanza media. Personas que cuenten con un nivel de educación terciaria completa o se encuentren como participantes regulares en institutos profesionales, CFT o universidades.
 - ▶ Participantes de fase lectiva de un curso financiado por Sence.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Algunos cursos disponibles actualmente través de www.eligemejor.sence.cl
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Curso de capacitación + intermediación laboral + subsidio diario de \$3.000 + licencia habilitante (si corresponde) + Seguro de Accidentes.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ www.sence.cl



10.- “Fórmate para el trabajo - Emprendimiento”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Un programa de promoción del emprendimiento, que incluye un curso de capacitación, asesoría técnica y un componente de Apoyo Socio Laboral.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Personas mayores de 16 años pertenecientes al 60% RSH.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Algunos cursos disponibles actualmente través de www.eligemejor.sence.cl
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Curso de capacitación “Gestión de Emprendimientos” + subsidio de herramientas de \$200.000 + subsidio diario de \$3.000 + Seguro de Accidentes.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ www.sence.cl



11.- “Fórmate para el trabajo - Discapacidad”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Un programa de inclusión laboral, que incluye un curso de capacitación, un componente de Apoyo Socio Laboral y un proceso de Intermediación Laboral.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Personas con Discapacidad.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Algunos cursos disponibles actualmente través de www.eligemejor.sence.cl
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Curso de capacitación + intermediación laboral + subsidio diario de \$3.000 + Seguro de Accidentes.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ www.sence.cl



12.- “Fórmate para el trabajo - Sectorial transporte”

- ▶ ¿Qué es?
 - ▶ Generar competencias laborales en las personas vulnerables con el propósito de aumentar la probabilidad de encontrar un empleo de calidad en un Sector Productivo, contribuyendo a reducir el desempleo y propender a que la formación de competencias sea eficiente, eficaz, y apropiadamente compartida entre los sectores público y privado.
- ▶ ¿A quién va dirigido?
 - ▶ Personas que pertenezcan al 60% de la población más vulnerable. Tener 16 años o más.
- ▶ ¿Cuándo puedo postular?
 - ▶ Algunos cursos disponibles actualmente través de www.eligemejor.sence.cl
- ▶ ¿Cuál es el beneficio?
 - ▶ **Curso Especial con Simulador de Inmersión Total conducente a Licencia de Conductor Profesional clase A-3** (habilita para conducir indistintamente, taxis, ambulancias, transporte escolar o vehículos motorizados de transporte público y privado de personas sin límite de capacidad de asientos).
 - ▶ **Curso Especial con Simulador de Inmersión Total conducente a Licencia de Conductor Profesional clase A-5. Licencia A-5**, permite realizar labores de conducción de vehículos simples y articulados para el transporte de carga, realizando -entre otras- operaciones de carga y descarga de materiales.
 - ▶ Curso de capacitación + intermediación laboral + subsidio diario de \$3.000 + licencia habilitante (si corresponde) + Seguro de Accidentes.
- ▶ ¿Dónde puedo ver más información?
 - ▶ www.sence.cl



13.- “Becas Laborales”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Programa de Capacitación cuyo objetivo es aumentar la empleabilidad de personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad, a través de la capacitación en oficio o acciones de formación continua, financiado con recursos provenientes de las cuentas de excedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto N° 122, administrados por los organismos técnicos para capacitación (OTIC).
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ El programa se implementa a través de tres líneas de ejecución, que difieren según la población objetivo que atiende y sus componentes:
 1. Línea Emprendimiento y microempresas .
 2. Línea Trabajador activa y reconversión laboral.
 3. Línea inclusión laboral.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Existen postulaciones abiertas en www.eligemejor.sence.cl solo para los cursos autorizados por OTIC.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Curso de capacitación + subsidio de herramientas (si corresponde) + subsidio diario de \$3.000 + Seguro de Accidentes.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ www.sence.cl



14.- “Franquicia Tributaria”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Herramienta que permite capacitar a trabajadores, ex - trabajadores, eventuales trabajadores, socios y dueños de la Empresa.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Empresas que tributan en Primera Categoría.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ No es una postulación. Programa se encuentra disponible todo el año.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Descontar de impuestos los gastos asociados a capacitación durante un año calendario en particular.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ www.sence.cl
 - ▶ <https://sence.gob.cl/empresas/franquicia-tributaria>



15.- “Evaluación y Certificación de Competencias”

- ▶ **¿Qué es?**
 - ▶ Herramienta que permite validar las competencias de los trabajadores en un determinado oficio disponible en Chile Valora.
- ▶ **¿A quién va dirigido?**
 - ▶ Mayores de 18 años que demuestren conocimiento del perfil a certificar.
- ▶ **¿Cuándo puedo postular?**
 - ▶ Disponible todo el año a través del uso de Franquicia Tributaria. Y sujeto a disponibilidad en el caso de Becas.
- ▶ **¿Cuál es el beneficio?**
 - ▶ Validar las competencias de los trabajadores o personas desempleadas que cuenten con experiencia en el perfil a certificar.
- ▶ **¿Dónde puedo ver más información?**
 - ▶ <https://www.chilevalora.cl/>



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021

▶ Programas de Acompañamiento:

- ▶ 1.- “IFE COVID”, [Ir a ficha.](#)
- ▶ 2.- “BONO COVID”, [Ir a ficha.](#)



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

1.- “IFE COVID”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Es un aporte monetario que forma parte de la Red de Protección Social, que va en apoyo de las familias que residan en comunas en fase 1 o 2.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Hogares que se encuentren por debajo del umbral máximo de ingresos formales y cumplan con alguna de las siguientes condiciones, de acuerdo a la fase en que se encuentre la comuna de residencia:
- ▶ Comunas en Cuarentena o Transición (Fase 1 o 2)
 - ▶ Que tengan al menos un integrante beneficiario del sexto pago del IFE
 - ▶ Que pertenezcan al 80% más vulnerable o inferior según el RHS y se encuentren debajo del umbral máximo de ingresos.
- ▶ Adicionalmente, si tu hogar cuenta con al menos un beneficiario del sexto pago del IFE y resides en una comuna en fase 1 o 2, no es necesario que solicites el beneficio, ya que recibirás el pago correspondiente a la fase de tu comuna, según las fechas que se indiquen en la página web. Lo mismo ocurrirá si tu hogar tiene al menos un integrante causante del SUF o un usuario de SSyOO.

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Desde enero de 2021 se encuentra disponible para solicitar en <https://www.ingresodeemergencia.cl/>

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Los aportes buscan apoyar a las familias durante la emergencia sanitaria, según el avance del plan Paso A Paso, con montos más altos a aquellos hogares en comunas con medidas de confinamiento más severas y donde las familias tienen mayores dificultades para generar ingresos propios.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.ingresodeemergencia.cl/faq>

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2.- “BONO COVID”

▶ ¿Qué es?

- ▶ Es un aporte monetario que forma parte de la Red de Protección Social, que va en apoyo de las familias que residan en comunas en fase 3 o 4.

▶ ¿A quién va dirigido?

- ▶ Hogares que se encuentren por debajo del umbral máximo de ingresos formales y cumplan con alguna de las siguientes condiciones:
 - Hogares que cuenten con al menos un causante del Subsidio Único Familiar
 - Hogares que cuenten con al menos un usuario del subsistema Seguridades y Oportunidades

▶ ¿Cuándo puedo postular?

- ▶ Desde enero de 2021 se encuentra disponible para solicitar en <https://www.ingresodeemergencia.cl/>

▶ ¿Cuál es el beneficio?

- ▶ Los aportes buscan apoyar a las familias durante la emergencia sanitaria, según el avance del plan Paso A Paso, con montos más altos a aquellos hogares en comunas con medidas de confinamiento más severas y donde las familias tienen mayores dificultades para generar ingresos propios.

▶ ¿Dónde puedo ver más información?

- ▶ <https://www.ingresodeemergencia.cl/faq>

#GuíaEconómicaV
2ª Edición 2021



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



FOSIS

- ▶ Próximamente se anunciarán nuevos programas.





SEREMI
Región de Valparaíso

**Ministerio de
Economía,
Fomento y
Turismo**